

CONSTANCIA SECRETARIAL: 10-08-2023. Informo al señor Juez lo siguiente:
El proceso se terminó por pago total de la obligación, y la parte demandada solicita levantamiento de embargo en cuentas bancarias, se deja constancia de que el proceso se encuentra terminado por pago total de la obligación.

Sírvase proveer.



ROBINSON NEIRA ESCOBAR
SECRETARIO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, diez (10) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio: 2056
Radicado: 17-001-40-03-002-2022-00717-00
Proceso: EJECUTIVO
Demandante: FINANFUTURO
Demandados: SOCIEDAD ECOGEMELS SAS
JUAN SEBASTIAN CALDERON ALFONSO
SERGIO NICOLAS CALDERON ALFONSO
DIANA PATRICIA ALZATE ZULUAGA

Vista la constancia secretarial que antecede, y toda vez que la parte demandada solicita levantamiento de las cuentas bancarias, se dispone REMITIR NUEVAMENTE el oficio que comunica el levantamiento del embargo que pesa sobre la cuenta corriente No. 428716773 del BANCO DE BOGOTA perteneciente a la empresa ECOGEMELS SAS. Con NIT. 901584697-7, la cual está a nombre del señor SERGIO NICOLAS CALDERON ALFONSO con CC. 1.016.046.379.

Con la constancia de que el proceso se encuentra terminado por pago total de la obligación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 11-08-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario